ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	**Dirección de Servicios Administrativos**
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Fredy Humberto Carrero Velandia Director de Servicios Administrativos
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNTR.6845827
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/10/2024
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AMINCO INGENIERIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900.356.369-5
OBJETO:	Suministrar agua potable a través de carrotanques para las instituciones educativas distritales (I.E.D.) de la Secretaría de Educación de Distrito que así lo requieran.
FECHA DE INICIO:	16/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2025
CEDENTE (SI APLICA)	N/A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N/A
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4022304&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d6845827

2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	O232020200991121 Servicios de la administración pública relacionados con la educación
META:	El presente contrato tuvo por alcance el suministro de agua potable a las Instituciones Educativas Distritales que lo solicitaron, mediante el uso de carrotanques debidamente autorizados, garantizando las cantidades requeridas, así como las condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y cobertura. Lo anterior se realizó en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, operativas, sanitarias y administrativas establecidas en el contrato y la normatividad vigente aplicable.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Servicios Administrativos
TRAZABILIDAD:	La trazabilidad del alcance del contrato se acreditó mediante la atención efectiva de las solicitudes de suministro de agua potable presentadas por las Instituciones Educativas Distritales, la entrega del servicio a través de carrotanques autorizados y el cumplimiento de las condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, seguridad y cobertura, conforme a las especificaciones técnicas, operativas, sanitarias y administrativas establecidas contractualmente. Los informes de ejecución y supervisión permitieron verificar el cumplimiento integral de la meta contractual.
CUMPLIMIENTO	¿Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato? Si la respuesta es parcialmente o no, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle. **SI** x **NO** **PARCIALMENTE**

3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL:	**TRES (3) MESES** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, sin exceder del 31 de diciembre de 2024; contados a partir de la firma del acta de inicio, suscrita el 16 de octubre de 2024.
AJUSTES EN EL TIEMPO:	Se prorrogó el plazo del contrato por **tres (3) meses** conforme a la modificación N° 1 del 24/12/2024.

<table>
<tr><td>PLAZO FINAL:</td><td>Fecha de terminación: 31/3/2025, para un plazo total de cinco (5) meses y quince (15) días.</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>El contrato de suministro tuvo una prórroga, toda vez que se requería garantizar la continuidad en el suministro de agua potable a través de carrotanques para las IED, mientras se adelantaba proceso de selección y adjudicación de un nuevo contrato para la provisión de bebidas calientes</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. GESTIÓN DE COSTOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL:</td><td>$80.000.000 M/cte., dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, utilidades, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Los recursos del presente proceso corresponden a la Secretaría de Educación del Distrito.</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL VALOR:</td><td>No hubo</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL:</td><td>$80.000.000 M/cte.</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">BALANCE FINANCIERO</th></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>$80.000.000</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL EJECUTADO</td><td>$74.074.000</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CANCELADO</td><td>$74.074.000</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>SALDO A LIBERAR/ANULAR DEL PRESUPUESTO DE LA SED</td><td>$5.926.000</td></tr>
</table>

Mediante el radicado I-2025-145498 del 23 de octubre de 2025 y radicado I-2025-160918 del 24 de noviembre de 2025 se solicitó la liberación de saldo. En respuesta, a través de comunicación electrónica del 10 y 24 de noviembre de 2025, la Oficina de Presupuesto informó la liberación de saldo por valor de $5.926.000 M/cte., correspondiente al registro presupuestal No. 5704 del año 2024.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados? Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.
<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="2">5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>La empresa AMINCO INGENIERIA S.A.S. ejecutó a cabalidad y de acuerdo con lo estipulado en los documentos precontractuales y anexo técnico, la prestación del servicio de suministro de agua potable a través de carrotanques, descritos en las actas de supervisión, en el que se indica la verificación del cumplimiento de las actividades a cargo del contratista.

Link de consulta:
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4022304&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d6845827

Así mismo a través del presente informe se deja constancia que, durante la ejecución del contrato no se presentó multas o sanciones.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique lo pertinente y desarrolle.
<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO	
RELACIÓN DEL RECURSO:	En relación con el recurso humano, se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en los estudios previos, aportando el personal idóneo y suficiente para la prestación del servicio de suministro de agua potable mediante carrotanques. Los conductores-operadores contaron con licencia vigente, certificaciones en manejo defensivo, experiencia acreditada y afiliación a seguridad social. Se verificaron las hojas de vida, las certificaciones exigidas, los reportes de disponibilidad y las bitácoras operativas. Durante la ejecución, no se presentaron cambios de personal sin autorización y el personal mantuvo la disponibilidad requerida. En consecuencia, se concluye que el contratista cumplió con las obligaciones en materia de recurso humano.
TRAZABILIDAD:	Se realizó seguimiento al recurso humano aportado por el contratista, verificando el cumplimiento de los perfiles y requisitos establecidos en los estudios previos. El contratista presentó licencias, certificaciones de capacitación y afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal asignado, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión. Durante la ejecución, se confirmaron las competencias y habilitaciones de los conductores de los carrotanques, quienes contaron con licencia vigente y experiencia acorde al objeto contractual. Adicionalmente, se verificó la trazabilidad operativa mediante bitácoras, planillas de cargue y descargue reportes de entrega en las I.E.D., donde se identificó claramente al personal responsable de cada actividad. En consecuencia, el contratista cumplió integralmente con lo establecido en los estudios previos y anexo técnico respecto a la relación y gestión del recurso humano.
CUMPLIMIENTO:	¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, ¿etc? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle. **SI** — **X** **NO** **PARCIALMENTE**
7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO	
TRAZABILIDAD:	La gestión de comunicaciones se desarrolló mediante el diligenciamiento y seguimiento de los formatos de supervisión establecidos por la entidad y certificado de revisión y registro del cumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo técnico. Estos formatos constituyen la evidencia documental de las interacciones sostenidas entre las partes, así como del cumplimiento progresivo de las obligaciones contractuales. A través de dichos formatos se registraron aspectos clave como: La entrega del informe de suministro de agua potable a través de carrotanques y confirmación del cumplimiento de los entregables pactados. En consecuencia, los formatos de supervisión permiten dar trazabilidad a la comunicación contractual, garantizando la transparencia y el adecuado cierre del proceso. La supervisión para la liquidación desconoce correos o comunicaciones internas intercambiadas con el contratista, diferentes a las publicadas en la plataforma SECOPII. Link de consulta:

	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=4022304&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d6845827
CUMPLIMIENTO	¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle. **SI** X **NO** **PARCIALMENTE**

8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

GARANTÍAS

El supervisor certifica que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros SA	Cumplimiento	100347898	02/10/2024-30/09/2027	$16.000.000
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros SA	Calidad del Servicio	100347898	02/10/2024-02/10/2025	$16.000.000
Cumplimiento	Compañía Mundial de Seguros SA	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	100347898	02/10/2024-31/03/2028	$4.000.000
RCE	Compañía Mundial de Seguros SA	Responsabilidad Civil Extracontractual	100088743	02/10/2024-31/03/2025	$260.000.000

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:	La supervisión deja constancia que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se realizaron las gestiones correspondientes con el fin de mantener el amparo de cumplimiento vigente hasta su liquidación.
CUMPLIMIENTO	¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? Si la respuesta es no, indique lo pertinente y desarrolle. **SI** X **NO** **PARCIALMENTE**

9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)

INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:	SI __ NO _X_
TIPO DE BIENES INGRESADOS:	N/A
FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:	N/A
VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:	N/A

10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

La evidencia de cumplimiento de todas las obligaciones fue allegadas a través de los informes presentados por el contratista, y fueron cargadas a la plataforma Secop II y al SharePoint.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Obligaciones	Cumplimiento
Suministrar agua potable por medio de carrotanques en la periodicidad que la SED lo requiera, hasta agotar el valor total del contrato. La Secretaría podrá cancelar el servicio sin costo alguno siempre y cuando lo haga con al menos dos (2) horas de antelación a la entrega programada. Esta posibilidad de cancelación sin cargo también será válida si la solicitud se realiza fuera del plazo previamente establecido.	El contratista cumplió a satisfacción, según consta en las actas de supervisión en la que consta el registro de entregas (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
Contar con el concepto sanitario favorable para el transporte de agua, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2190 de 1991 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, y cumplir con las demás disposiciones de la citada norma y las demás que regulen la materia.	El contratista cumplió a satisfacción, conceptos que encuentran publicados en la oferta y durante la ejecución del contrato estaban vigentes. (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
Tener actualizada la certificación de agua potable emitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Se dio cumplimiento a satisfacción, según consta en las actas de supervisión del contrato. Los cargues de los carrotanques se hicieron en los puntos autorizados por el Acueducto de Bogotá ubicados en Fontibón, Valladolid y Makro. (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
Garantizar que el agua suministrada cumpla con las normas técnicas y de calidad vigentes para el territorio colombiano.	Se dio cumplimiento a satisfacción, El agua suministrada se abasteció en los puntos de autorizados por el Acueducto de Bogotá, la cual cuenta con Certificado Sanitario Calidad del Agua para Consumo Humano EAAB-ESP Bogotá vigente expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá
Garantizar el control sobre la calidad del agua para consumo humano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 1096 de 2000	Se dio cumplimiento a satisfacción, El agua suministrada se abasteció en los puntos de autorizados por el Acueducto de Bogotá, la cual cuenta con Certificado Sanitario Calidad del Agua para Consumo Humano EAAB-ESP Bogotá vigente expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá
Garantizar que los carrotanques para el abastecimiento de agua para consumo humano no transporten líquidos diferentes a agua.	Se dio cumplimiento a satisfacción, obligación que se visualiza en los conceptos técnicos favorables sobre los carrotanques, expedido por la Secretaría de Salud.
Garantizar que el agua de la cisterna de carrotanque sea distribuida en el mismo día que se realiza la carga. Realizar el control de la cisterna de carrotanques y/o la toma de muestras de agua de la cisterna para ensayos de laboratorio, cuando sea requerido con el fin de establecer que se conserve la calidad de agua potable, los análisis deben ser asumidos por el contratista. El resultado de los ensayos podrá determinar la continuidad del suministro de agua potable.	Se dio cumplimiento a satisfacción, según consta en las actas de supervisión del contrato, reporte de cargue consignado en el reporte de viajes (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
Garantizar que el material de la cisterna del vehículo de los carrotanques cumpla con lo requerido por la norma técnica para el transporte de agua, este debe ser acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión, material inalterable y de fácil lavado que no altere la calidad, física y química del agua, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2190 de 1991.	El contratista cumplió, consta en el concepto técnico favorable expedido por la Secretaría de Salud (evidencia publicada en plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)

Garantizar que el agua para carrotanques se cargue a través de los hidrantes de la red de distribución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Se dio cumplimiento a satisfacción, El agua suministrada se abasteció en los puntos de autorizados por el Acueducto de Bogotá, la cual cuenta con Certificado Sanitario Calidad del Agua para Consumo Humano EAAB-ESP Bogotá vigente expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá
Remitir mensualmente al supervisor del contrato, los listados en medio magnético y por escrito, de cada uno de los abastecimientos cumplidos durante cada período (mes), relacionando la siguiente información: Placa del vehículo, número de comprobante, fecha y hora del suministro, establecimiento y/o lugar del suministro, costo en pesos colombianos, cantidad de carrotanques utilizados y cantidad de metros cúbicos suministrados	Se dio cumplimiento a satisfacción, según consta en las actas de supervisión del contrato, reporte de abastecimiento y reporte de viajes (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
Suscribir las actas de inicio, supervisión para aprobación y tramite de pago, y las actas de terminación y liquidación del contrato.	Se cumplió a satisfacción, documentos publicados en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos
Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad al momento de realizar los viajes de suministro y adjuntar el respectivo protocolo de bioseguridad al momento de la suscripción del acta de inicio.	Se dio cumplimiento a satisfacción, según consta en las actas de supervisión del contrato, (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	
Obligaciones	**Cumplimiento**
Cumplir con la obligación de afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (AFP, EPS, ARL) del personal contratado para la ejecución de la negociación	Se dio cumplimiento a satisfacción, según consta en las planillas de seguridad social que hace parte de los informes para pagos mensuales, (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
Desarrollar e implementar su política en SST y gestionar los riesgos que son objeto del contrato bajo un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Se dio cumplimiento a satisfacción, según consta en las planillas de seguridad social que hace parte de los informes para pagos mensuales, (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
cumplir con los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y/o las que la modifiquen según normatividad vigente, incluyendo Estándares Mínimos para trabajadores en actividades de alto riesgo de acuerdo con los que hace referencia el artículo 31 de la Resolución citada, si es el caso del objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a satisfacción, el contratista aportó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
El contratista deberá aportar dentro de los siguientes veinte (20) días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio: a. Documento con la Identificación de peligros y valoración de riesgos. documento que contenga Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Se dio cumplimiento a satisfacción, el contratista aportó el documento. (evidencia cargada en la plataforma Secop II y el SharePoint de contratos)
11. MULTAS Y/O SANCIONES (SI APLICA)	

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Durante la ejecución del contrato de suministro de agua potable mediante carrotanques para las Instituciones Educativas Distritales, no se registraron quejas, reclamos, reportes de inconformidad, ni observaciones negativas por parte de las I.E.D. atendidas. Asimismo, las entregas fueron recibidas y verificadas por el supervisor, quien aprobó las cuentas presentadas por el contratista, lo cual implica que el servicio se prestó conforme a las condiciones pactadas.
12. GESTION DE INTERESADOS:
Se da cumplimiento a las actividades establecidas en los documentos contractuales del presente contrato. Asimismo, se cuenta con las actas de supervisión suscritas entre las partes, las cuales verifican el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y se encuentran debidamente cargadas en la plataforma SharePoint. La gestión de interesados realizada durante la ejecución del contrato de suministro de bebidas calientes permitió fortalecer la comunicación entre todos los actores involucrados, mejorar la operación del servicio y aumentar la satisfacción de los funcionarios usuarios de la entidad. Los mecanismos de seguimiento implementados contribuyeron al cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y a la toma de decisiones informadas para la mejora continua del servicio. Aunque los funcionarios no emitieron observaciones formales sobre el servicio, el consumo constante evidenció que el suministro de bebidas calientes resultó pertinente y respondió a la necesidad identificada; se sugirió implementar mecanismos adicionales de retroalimentación en futuros procesos y evaluar la ampliación de la cobertura según la demanda registrada. Se certifica que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y conforme a lo estipulado en el contrato. Con la firma del presente informe final de supervisión, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, quedando extinguidas todas las obligaciones surgidas entre ellas.
13. ANEXOS:
1. Acta de terminación 2. Estado de cuenta

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: 20/03/2026

FIRMAS:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Reviso: Luz Dary Fonseca S -Abogada D.S.A